

Núm. 228

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 23 de septiembre de 2021

Sec. V-B. Pág. 54057

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39502

Anuncio de la Demarcación de Costas del País Vasco sobre otorgamiento de concesión de ocupación de dominio público marítimoterrestre, con destino a instalación de un cable de fibra óptica submarino "Grace Hopper" desde la playa de Arrietara en el t. m. de Sopela (Bizkaia) hasta la zona económica exclusiva, en dirección a Smith Point (Nueva York) en Estados Unidos de América.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Resolución de 8 de septiembre de 2021, la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia CNC02/21/48/0001 con las siguientes condiciones particulares:

Titular: TELXIUS CABLE ESPAÑA, S.L.

Destino: cable de fibra óptica submarino "Grace Hopper", desde la playa de Arrietara en el t. m. de Sopela (Bizkaia) en dirección a Smith Point (Nueva York) en Estados Unidos de América.

Superficie: 34.162,44 metros cuadrados.

Plazo: Quince (15) años, prorrogables hasta un plazo máximo de veinticinco (25) años, siempre que persistan las razones de interés público que motivaron su otorgamiento.

Canon: 50.843.19 €/año.

Bilbao, 20 de septiembre de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Costas del País Vasco, Fernando Pérez Burgos.

ID: A210051951-1